

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (VIGO)	36018616	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Economía y Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Carlos Hervés Beloso	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35276135T		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Carlos Hervés Beloso	Coordinador		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35276135T		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Pontevedra, AM 27 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
El título responde a la intención de integrar en un mismo Programa a investigadores de las distintas áreas de Economía y de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo, que realizan investigación de calidad contrastada por sus publicaciones en revistas científicas de prestigio internacional. El objetivo es formar investigadores capaces de publicar sus trabajos en revistas académicas presentes en el Journal of Citation Report (JCR). Consecuentemente, se requerirá que los estudiantes sean capaces de manejar con soltura los modelos teóricos básicos y tengan las destrezas necesarias para manejar las técnicas econométricas que les permitan obtener información contrastable de los datos económicos empíricos. La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo, que en la actualidad cuenta con más de 50 profesores con al menos un sexenio de investigación, no ha tenido anteriormente tradición en la formación de doctores capaces de publicar sus investigaciones en revistas científicas de prestigio. En general, los investigadores de esta facultad hemos optado por enviar a otras universidades nacionales o extranjeras a nuestros recién titulados con vocación para la investigación. Sin embargo, en el marco del R.D. 1393/2007, ya en el curso 2009-2010 se inició un Programa de Máster con perfil investigador que constituye el periodo inicial de formación del Programa de Doctorado en Economía que iniciado en el curso 2010-2011 ha de transformarse en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa que al amparo del R.D. 99/2011, ahora se propone. Siguiendo la filosofía del Programa antes mencionado, el Programa que se propone surge del compromiso de un colectivo de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo, casi todos integrados en grupos de investigación de referencia del SUG (Sistema Universitario de Galicia), que entiende que la investigación de calidad que están realizando exige que nos impliquemos en la formación de nuevos investigadores. La relevancia de las líneas de investigación en las que se centra el Programa se refleja en la productividad científica de los grupos de investigación involucrados. Estos grupos, que son todos ellos de "referencia" en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) y están ubicados en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo, son: Grupo Economía de los recursos naturales y ambientales, (ERENEA), página web: http://webs.uvigo.es/ere-nea/index.php, Grupo Research in Economics, Energy and Enviroment, (REDE), página web: http://rede.uvigo.es, Research Group in Economic Analysis (RGEA), página web: http://webs.uvigo.es/rgea, Distribución de la renta y mercado laboral, página web: http://webs.uvigo.es/x06/grupos/ea7 Group of Researches in Empirical Economics (GriEE), página web: http://webs.uvigo.es/griee Statistical Inference, Decisión and Operations Research, (SiDOR), página web: http://sidor.uvigo.es La productividad científica de estos grupos se pone de relieve por los sexenios de investigación que acumulan sus componentes y por las publicaciones en revistas JCR. El Programa es susceptible de interactuar con el Programa de Doctorado "Marine Sciences, Technology and Management" (Campus do Mar) que comenzará en el curso 2012-2013. Este Programa, enmarcado en el Campus de Excelencia Internacional "Campus do Mar" agrupa Ciencia, Tecnología, Economía e Ingeniería, desarrolla líneas de investigación como son por ejemplo "Management, rights and competitiveness" o "Energy" que se enfocan sobre temas de comportamiento estratégico en la gestión, innovación estratégica, gestión de energías renovables, derechos de emisión, derechos de pesca, etc. que tienen una clara intersección con algunas de las líneas de investigación de los grupos RGEA, ERENEA o REDE.

Como ya se mencionó anteriormente, el Programa que se propone es una adaptación a la nueva normativa del actual Programa de Doctorado en Economía actualmente vigente en la Universidad de Vigo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está inicialmente formada por los siguientes miembros:

Presidente/a	Carlos Hervés Beloso, Catedrático de la Universidad de Vigo
Secretario/a	Xosé H. Vázquez Vicente, Profesor Titular de la Universidad de Vigo
Vocal 1	Jaime Alonso Carrera, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 2	Manuel M ^a Varela Lafuente, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 3	Olga Alonso Villar, Catedrática de la Universidad de Vigo
Vocal 4	Jacobo de Uña-Álvarez, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 5	José Manuel García Vázquez, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 6	Xavier Labandeira Villot, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 7	Gustavo Bergantiños Cid, Catedrático de la Universidad de Vigo
Vocal 8	Santiago Lago Peñas, Catedrático de la Universidad de Vigo

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36018616	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (VIGO)

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (VIGO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			

OTRAS COLABORACIONES

Se han iniciado trámites formales para establecer una asociación de este Programa con el European Doctorate in Economics Erasmus Mundus (EDEEM) <http://erasmusmundus-edeem.univ-paris1.fr>

Tal asociación que ya ha sido formalmente aprobada por los socios, requiere la firma de un convenio específico en los mismos términos que se han establecido en la asociación de las siete universidades europeas que actualmente llevan a cabo este Programa. Coordinadas por la Université Paris I, los actuales socios son: University of Amsterdam, Universität Bielefeld, Universidade Nova de Lisboa, Université Catholique de Louvain, L'École des Hautes Études en Sciences Sociales y Università Ca' Foscari Venezia.

Las conversaciones mantenidas a este respecto con el responsable del Programa, Profesor Bernard Cornet de Paris I se enfocaron en la posibilidad del intercambio de estudiantes, la obtención del doctorado simultáneo en dos universidades socias y, especialmente en la posibilidad de que algunos de los estudiantes de nuestro programa realicen previamente y de forma voluntaria los exámenes del Programa de Master "Models and Methods of Quantitative Economics (QEM)" <http://erasmusmundus-qem.univ-paris1.fr> a fin de homologarse con los estudiantes del Programa Europeo.

Los distintos grupos de investigación en economía y empresa radicados en la Universidad de Vigo mantienen una colaboración sistemática con investigadores de las otras universidades del SUG. Así los componentes del Grupo RGEA que investigan en Teoría de Juegos, colaboran con el Profesor García Jurado y sus colaboradores de las universidades de Coruña y Santiago. El Grupo de investigación SIDOR tiene componentes en las otras universidades del SUG. Lo mismo ocurre con los Grupos ERENEA y REDE.

Estas colaboraciones surgen por interés científico y no son pocos los trabajos JCR escritos en colaboración entre investigadores de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo con otros investigadores de las otras universidades del SUG.

Por otra parte, la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo mantiene desde hace más de una década una estrecha colaboración con la Faculdade de Economía de la Universidad de Oporto (Portugal) en relación con la formación de investigadores. Algunos profesores de nuestra facultad han colaborado en la formación de doctores en Economía de la Universidad de Oporto. Además varios de los jóvenes doctores de esa Universidad han elegido nuestra Facultad para completar su formación post-doctoral con financiación de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) del Gobierno de Portugal. Este ha sido el caso de los doctores Joao Correia da Silva en el curso 2005-06, Ana Borges en el curso 2010-2011, Gonçalo Faria en el curso 2011-2012 y Joana Pinho en el actual curso 2012-2013.

El Programa pretende que cada estudiante esté integrado en alguno de los grupos de investigación entorno a los cuales se agrupan los investigadores promotores de este programa. Por su parte, algunos de los grupos de Investigación antes referidos mantienen contactos permanentes con instituciones y empresas para la realización de determinadas actividades específicas. Así por ejemplo el Grupo REDE colabora con empresas tales como Alcoa, Valora, Iberdrola, PSA Citroën, entre otras. El Grupo ERENEA colabora con la Cooperativa de armadores del Puerto de Vigo, CETMAR, Fundación Caixa Galicia, Consello Económico y Social de Galicia, etc.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG1 - Capacidad para presentar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas tanto en el entorno habitual de trabajo como en reuniones científicas nacionales o internacionales.
CE1 - Conocimiento de los métodos y técnicas econométricas necesarios para analizar y para obtener información contrastable de los datos económicos empíricos.
CE2 - Conocimiento profundo de los modelos teóricos y su aplicación a situaciones económicas concretas.
CT1 - Capacidad para interaccionar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas antes especialistas de otras áreas de conocimiento.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas La Universidad de Vigo elabora anualmente la oferta de programas de doctorado de acuerdo con la normativa general y la normativa de la propia universidad. Una vez aprobada la oferta en los órganos de gobierno correspondientes, esta se difunde a través de la página web de la universidad. La información está disponible con antelación suficiente al período de admisión y en ella se concretan los requisitos de acceso y criterios de admisión, el perfil de ingreso recomendado, el procedimiento de matrícula y los calendarios de los distintos procesos de gestión académica. En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información: 1. Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.es), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado”. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado 2. En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado “Accesos Directos” de la página principal de la Universidad de Vigo (http://www.uvigo.es) en un campo denominado “Matrícula curso 20XX-20XX”. En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de: • Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad • Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula • Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula 3. Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente, 4. Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de: • Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos) • Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La página web de la universidad también informa sobre los servicios disponibles (residencias, bibliotecas, centro de lenguas modernas, etc.)

La Comisión Académica también divulgará información sobre el mismo a través de jornadas informativas dirigidas a estudiante de grado y máster, contactos con grupos de investigación de la propia universidad y de otras universidades y página web propia.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

4. Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.

6. También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Admisión en los estudios de Doctorado

Con carácter general, serán admitidos en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, quienes hubieran cursado con buen rendimiento académico un programa de máster en Economía y/o Empresa que familiarice al estudiante con los principales paradigmas teóricos y con los métodos de análisis empírico de su especialización.

Más concretamente, por buen rendimiento académico se entiende que haya obtenido una calificación media de notable en sus estudios previos. Por suficiente formación teórica y empírica entendemos, con carácter general, que tenga acreditado un curso de econometría (6 créditos) y microeconomía (6 créditos) o finanzas (6 créditos) y economía de la empresa (6 créditos) de nivel avanzado.

Además, podrán ser admitidos en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa estudiantes procedentes de otros programas de master que, a juicio de la CAPD, capaciten al alumno para abordar con éxito el Programa. Ejemplo de esta situación pueden ser estudiantes procedentes de programas de máster en ingeniería, matemáticas o estadística.

En el caso de que el solicitante carezca de la formación previa exigida en este programa, la admisión quedará condicionada a la superación de complementos de formación específicos, a la que se hace referencia en el epígrafe 3.4 "Complemento de formación".

En el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, los criterios de selección se basarán fundamentalmente en el expediente académico. También se tendrá en cuenta el curriculum vitae del estudiante. Será relevante para la decisión sobre la admisión en el Programa una entrevista con la candidata o candidato en la que se pondrán de relieve su capacidad para expresarse en lengua inglesa y su información sobre lo que implica un programa de doctorado y su disposición para abordarlo.

Estudiantes con titulaciones extranjeras

Los estudiantes con título extranjero sin homologar podrán solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y faculta en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que los de acceso a estas enseñanzas.

De este modo, los estudiantes con título extranjero sin homologar requerirán para la plena validez de su matrícula una resolución de equivalencia otorgada por el rector, luego de emitidos los informes que reglamentariamente se establezcan, en la que se indicará la denominación del título extranjero y su reconocimiento para los efectos de cursar estos estudios. La equivalencia deberá solicitarse dentro del plazo que se establezca, acompañando el título con base al cual se desea acceder al doctorado y un certificado académico de los mencionados estudios, en el que consten las materias y períodos académicos cursados y de que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado (originales y fotocopias para su cotejo o fotocopias autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas). En el caso de no ser el idioma de origen el castellano se deberá acompañar también una traducción legalizada de la documentación anteriormente citada.

En la solicitud de admisión del alumnado también se incluirá la posibilidad de realizar simultáneamente la solicitud de equivalencia, en caso necesario. La CAPD valorará la adecuación académica de los estudios cursados por el solicitante, teniendo que figurar esta circunstancia en la propuesta de admitidos en el programa.

Las resoluciones de equivalencia constarán en el expediente del estudiante y podrán certificarse como cualquier otro extremo del mismo.

Se podrá contemplar que los informes emitidos para situaciones semejantes sirvan como precedentes. En estos casos no será necesario la realización de nuevos informes.

El alumnado podrá matricularse sin esperar la resolución de equivalencia, pero la validez de su matrícula quedará condicionada a esta declaración.

Procedimiento de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la CAPD publicará la relación provisional de admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el programa.
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señala. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

Matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial

El doctorando podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para esta última modalidad será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada, de ser el caso, por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal.

- a. Los motivos de carácter laboral comprenderán preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo, u otras situaciones que considere la CAPD.
- b. Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras situaciones, la de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados y familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- c. Los estudiantes con un grado de discapacidad superior al 33%, si lo solicitan y justifican documentalmente a la CAPD.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

La universidad, por propuesta de cada CAPD, podrá establecer del total de estudiantes matriculados en el programa, un porcentaje máximo de doctorandos matriculados a tiempo parcial.

Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La Universidad de Vigo, al objeto de apoyar a los estudiantes con discapacidad y fomentar una completa igualdad de oportunidades y su integración en la vida universitaria, tiene activo el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales). Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

a) Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad,

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.

b) Soporte al estudio (recursos técnicos de apoyo, etc...)

c) Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en la dirección de Internet:

http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidad/

Actividades de acogida en el Programa:

Jornada de acogida a nuevos estudiantes que ingresen en el Programa

Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites

Información de actividades extracurriculares

Apoyo para la integración lingüística

3.3. Estudiantes

El Programa que se propone es una adaptación a la nueva normativa del actual Programa de Doctorado en Economía regulado por el RD 1393/2007 que se inició en el curso 2010-2011. En ese curso solamente 2 estudiantes iniciaron el programa, siendo uno de ellos procedente de Portugal. En el curso siguiente 2011-2012 se incorporaron 8 nuevos estudiantes. En el curso 2012-13 se incorporaron hasta el momento 5 nuevos estudiantes, siendo 2 de ellos procedentes de Portugal y 1 de Alemania.

La propuesta actual contempla diez plazas de nuevo ingreso a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Teniendo en cuenta que el rango de estudiantes procedentes de la propia universidad de Vigo será mayor en los cursos venideros debido a que este programa reúne áreas de investigación de Economía y de Empresa (en contraposición al Programa anterior que sólo contemplaba áreas de Economía) y el número de estudiantes de los años precedentes, el número de plazas ofertadas será cubierto.

Por otra parte, hemos observado en los años anteriores una importante demanda de estudiantes procedentes de Portugal tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. También tenemos demandas más coyunturales de estudiantes procedentes de otros países (Alemania, Kazajistán y Marruecos). En base a la experiencia de estos tres últimos años podemos estimar que el porcentaje de estudiantes extranjeros en un 25%.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad de Vigo		Programa Oficial de Doctorado en Economía (RD 1393/2007)
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	2.0	1.0
Año 2	8.0	0.0
Año 3	5.0	3.0
Año 4	0.0	0.0
Año 5	0.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión quedará condicionada a la superación de complementos de formación específicos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado determinará en cada caso los complementos formativos que habrá de cursar cada estudiante, que como máximo no superarán 15 ECTS. La realización de estos complementos puede ser, según los casos, previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis.

Complementos de formación específicos

La CAPD procurará garantizar a través del proceso de selección que los estudiantes admitidos en este Programa de Doctorado en Economía y Empresa manejen la lengua inglesa de forma que sean capaces de seguir una clase y de hacer una presentación oral o escrita en inglés. Además, habrán de estar familiarizados con los modelos teóricos básicos y ser capaces de tratar los datos económicos que habrán de utilizar con el rigor necesario para que las conclusiones que de esos datos puedan derivarse sean fiables. Consecuentemente, la CAPD exigirá a cada estudiante que, a su juicio, no reúna las condiciones antes citadas, los complementos formativos específicos. Así, de modo genérico:

Para estudiantes que hubieran cursado un Máster sin suficiente formación cuantitativa, dependiendo de cada caso, los complementos formativos se concretarán en materias grado o máster. Estas materias serán econometría (6 créditos) y microeconomía (6 créditos) ó finanzas (6 créditos) y economía de la empresa (6 créditos) de nivel avanzado. Para aquellos estudiantes provenientes de un máster del ámbito científico o tecnológico los complementos formativos se centrarán, también dependiendo de cada caso, en materias introductorias de economía: Microeconomía (6 créditos), macroeconomía (6 créditos) y técnicas econométricas (3 créditos) o introducción a la economía de la empresa (6 créditos), introducción a las finanzas (6 créditos) y técnicas econométricas (3 créditos).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a los seminarios de la Facultad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Entre 1,5 y 15 horas por semana		
La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo programa cada semana un seminario en el que el investigador invitado expone un trabajo de investigación de su autoría. El citado trabajo está a disposición de los potenciales asistentes con varios días de antelación. Se programan, al menos, veinte seminarios por curso académico. Véase http://webs.uvigo.es/seminariodeeconomia/ Se espera que los estudiantes del Programa asistan de forma sistemática al seminario, que lean previamente el trabajo y que puedan hacer preguntas y comentarios. Evidentemente, no todos los seminarios habrán de ser del interés específico de todos los estudiantes, pero aún siendo así, la presencia en el seminario de los estudiantes de doctorado se entiende como una practica altamente recomendable.		

Algunos de estos seminarios se programarán en función de las necesidades formativas de los estudiantes del Programa de Doctorado
El tiempo dedicado a cada seminario, además de la simple asistencia, es función de la intensidad con la que se analice el trabajo que se presenta.

Esta actividad no tiene, en general, carácter obligatorio y este es el caso, en particular, para los estudiantes a tiempo parcial. Sin embargo, tendrá carácter obligatorio para un determinado estudiante cuando el tema del seminario y/o el especialista que lo imparta estén relacionados con su proyecto de tesis. En este caso el estudiante habrá de estudiar previamente el trabajo a presentar y familiarizarse con la literatura relacionada (unas 15 horas de dedicación).

La CAPD recomendará que los alumnos del programa de doctorado participen de forma sistemática en esta actividad y tomará nota de la asistencia. Se espera que los estudiantes del programa con edicación a tiempo completo asistan a la mayoría de seminarios.

El tiempo semanal dedicado a la simple asistencia al seminario será de poco más de una hora.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control presencial. La Comisión Académica emitirá informe individualizado de la asistencia a los seminarios.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica incidirá en la programación invitando al seminario a investigadores de otras universidades a exponer trabajos de interés específico para alguno de los estudiantes del Programa.

ACTIVIDAD: Preparación de seminarios en la Facultad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Algunos de los seminarios a los que nos referimos en la actividad formativa 1 se programarán específicamente en función de las necesidades formativas de los estudiantes del Programa de Doctorado.

En este caso, en el que se ha invitado a determinado especialista para que explique sus recientes contribuciones en un área en la que trabaja determinado estudiante del programa, la asistencia de ese estudiante al seminario implica, además, que habrá de estudiar previamente el contenido del trabajo a presentar.

En este caso, la CAPD programará una reunión de trabajo entre el especialista invitado y el o los estudiantes a los que va dirigido específicamente el seminario en la que el estudiante tendrá la oportunidad de profundizar en el contenido del trabajo que se expone y de hacer preguntas relativas a su trabajo de doctorado.

Se programarán los seminarios de forma que cada estudiante del Programa participe de esta forma en al menos uno de estos seminarios cada año.

El tiempo dedicado a esta actividad, que es función de la intensidad con la que se analice el trabajo que se presenta, se estima en 20 horas cada año.

Esta actividad tiene carácter obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control presencial.

La Comisión Académica emitirá informe individualizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica incidirá en la programación invitando al seminario a investigadores de otras universidades a exponer trabajos de interés específico para alguno de los estudiantes del Programa.

ACTIVIDAD: Cursos específicos en la frontera de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

La CAPD programará cursos específicos a impartir por investigadores de prestigio, con el objetivo de llevar a los estudiantes a la frontera del conocimiento en determinadas líneas de investigación propias del programa. Los cursos tendrán entre 4 y 10 horas lectivas. Evidentemente un curso de 10 horas lectivas implica no menos de 30 horas de dedicación.

La CAPD se ocupará de la programación de los mismos elaborando la propuesta de al menos un curso por cuatrimestre en función de los proyectos de tesis de los estudiantes.

El mini-curso tendrá carácter obligatorio para aquellos estudiantes para los que hubiera sido programado y tendrá carácter optativo para los demás.

Se estima que el carácter obligatorio supondrá unas 30 horas de dedicación por alumno y año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control presencial. La CAPD informará específicamente a aquellos estudiantes para los que la actividad es obligatoria y, oído el docente que lo imparte, emitirá informe individualizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica invitará cada cuatrimestre a un investigador de prestigio quien además del curso impartirá un seminario en la Facultad.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Para poder presentar la tesis doctoral será requisito que el estudiante realice una estancia de al menos 3 meses en algún centro de investigación externo a la Universidad de Vigo con el que los grupos de investigación del programa mantienen colaboración científica. En la medida de lo posible, se fomentará que las estancias se realicen fuera de España, lo que permitirá perfeccionar el manejo del idioma inglés y permitiendo que la futura tesis pueda optar a la mención de Doctor Internacional. Los estudiantes a tiempo parcial podrán ser explícitamente casos excepcionales en este apartado. En este caso el director de Tesis propondrá, si fuera el caso, alternativas a las estancias en otros centros de investigación. La actividad tendrá carácter obligatorio. Esta exigencia podrá ser valorada por la CAPD en casos de ausencia de financiación o de circunstancias claramente excepcionales con el informe del Director de Tesis. En este caso pueden encontrarse los estudiantes a tiempo parcial		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Informe del centro de investigación y resumen de la actividad realizada avalada por el responsable científico del centro donde se ha realizado la estancia.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La CAPD fomentará acuerdos entre distintos grupos de investigación y acciones de movilidad subvencionadas por entidades públicas o privadas. Se informará a los estudiantes de las ayudas para estancias convocadas por las diferentes administraciones y se fomentará que cursen la correspondiente solicitud.		
ACTIVIDAD: Presentaciones periódicas del estado de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	66
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación 2 horas/año de presentación y debate + 20 horas de preparación de la presentación Al finalizar cada año del Programa el doctorando/a tendrá que haber presentado el estado de su proyecto de investigación en un seminario en el que estarán presentes algunos de los miembros de la comisión académica, y los profesores del Programa especialistas en la materia. A este seminario estarán invitados el resto de estudiantes matriculados en el programa En la sesión se debatirá sobre el tema del proyecto, se plantearán objeciones, si proceden, y se aportarán nuevas ideas y propuestas conducentes al avance de la investigación. Para los estudiantes a tiempo parcial, si los hubiera, los plazos relativos a este apartado podrán ser ampliados de acuerdo con el director de tesis. Carácter Obligatorio		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
La comisión académica evaluará la presentación del proyecto incluyendo las posibles sugerencias de mejora.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se procurará la presencia de expertos en esa línea de investigación procedentes de otras universidades		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación 24 horas (tres días de congreso a 8 horas/día) + 20 horas de preparación de la presentación La Comisión Académica, de acuerdo con el director de la tesis, procurará que a partir del segundo año, los estudiantes asistan a un mínimo de un Congreso o Jornada Científica nacional o internacional por curso académico. El objetivo es que presenten los resultados de su investigación ante la comunidad científica. Para los estudiantes a tiempo parcial, los plazos relativos a este apartado se ampliarán de acuerdo con el director de tesis. La actividad tendrá, en general, carácter obligatorio. Esta exigencia podrá ser valorada por la CAPD en casos de ausencia de financiación o de circunstancias claramente excepcionales. La CAPD procurará que cada estudiante del programa esté adscrito a un grupo de investigación de la Universidad de Vigo, grupo que colaborará en la financiación de esta actividad.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Aceptación del trabajo para su presentación en el congreso. Valoración del mismo por el Comité Científico, si es el caso. Presentación del certificado de asistencia al congreso o jornada científica		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se informará a los estudiantes de las ayudas y bolsas de viaje convocadas por las diferentes administraciones y se fomentará que cursen la correspondiente solicitud. Los alumnos pertenecientes a los distintos grupos de investigación son susceptibles de ser financiados por sus respectivos grupos.		
ACTIVIDAD: Redacción de documentos de trabajo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación 30-60 horas por documento		

Durante el tercer año, cada estudiante habrá de redactar al menos un documento de trabajo que idealmente habrá de ser soporte de las contribuciones susceptibles de ser presentadas en congresos y/o reuniones científicas. El documento de trabajo deberá ser redactado en inglés o tendrá, necesariamente, una versión en inglés.

Para los estudiantes a tiempo parcial, si los hubiera, los plazos relativos a este apartado se ampliarán de acuerdo con el director de tesis.
Carácter Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El estudiante remitirá la versión en inglés del documento de trabajo a la CAPD para la incorporación de este documento al expediente de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Una vez matriculado en el Programa y asignados Tutor y Director de Tesis, el estudiante en colaboración con el Director y en su caso con la aprobación de este, elaborará un plan de trabajo con un horizonte temporal de tres años. Este plan se revisará cuando surjan circunstancias que así lo aconsejen y en todo caso cada año. La CAPD procurará que cada estudiante del programa esté adscrito a un grupo de investigación de la Universidad de Vigo.

El plan de trabajo incluirá una planificación relativa a su participación como asistente a los seminarios programados por el grupo de investigación en el que se integre así como una breve propuesta sobre potenciales ponentes del seminario semanal de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales que sean expertos en el tema de su Proyecto de Tesis (actividad formativa 1).

Finalizado el primer año, tras la presentación del estado del trabajo realizado (actividad formativa 4), el estudiante, de acuerdo con su Director, trasladará a la CAPD una propuesta de un curso específico de formación (actividad formativa 2) en su línea de investigación. La CAPD analizará estas demandas para hacer la programación de los cursos procurando la mayor eficiencia.

A partir del segundo año, se espera que el estudiante presente los resultados de su trabajo en Congresos o reuniones científicas específicas de su tema de investigación (actividad formativa 5). La CAPD valorará de forma muy positiva que el trabajo sea aceptado para su presentación en Congresos o Jornadas de relevancia.

Al finalizar el segundo año, el estudiante, de acuerdo con su director, deberá presentar un plan de actividades a realizar durante una estancia de al menos tres meses en un centro de investigación externo a la Universidad de Vigo, con el que el Grupo de Investigación en el que esté integrado mantenga colaboración científica (actividad formativa 3). Esta planificación habrá de hacerse con el tiempo necesario para que pueda obtenerse previamente la financiación necesaria.

Se espera que finalizado el segundo año o al comienzo del tercero, cada estudiante haya redactado al menos un *documento de trabajo* susceptible de ser enviado para su posible publicación a una revista científica.

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor. Ello no impide la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas en virtud de su relevante cualificación profesional.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al programa con vinculación permanente con la universidad.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A estos efectos, en la normativa de la Universidad de Vigo, se entiende por acreditada experiencia investigadora el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Alguno de los anteriores requisitos no son suficientes para acreditar experiencia investigadora suficiente para la dirección de Tesis en este programa por no ser suficientemente relevantes en el Área de la Economía y Empresa. Así, en el caso de este Programa, se exigirá que el Director de Tesis cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas relevantes incluidas en el Journal Citation Reports.
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el JCR con autoría o coautoría del doctorando.

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá simultáneamente las dos funciones.

En el caso que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad o no sea profesor del programa, la CAPD asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos para el Director de Tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando y el Director de la Tesis, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores de tesis.

Los grupos de investigación involucrados en este Programa tienen conexiones con expertos investigadores nacionales y extranjeros, hecho que se pone de relieve con los artículos publicados en revistas JCR en coautoría con estos expertos. Este hecho, junto con la intención de buscar la excelencia en la investigación, dará pie a que con cierta frecuencia las tesis sean co-dirigidas con expertos nacionales o extranjeros.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado para cada doctoranda/o a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

En este documento se reflejará la realización de las actividades formativas obligatorias: participación en los seminarios de su especialidad, desempeño en los cursos formativos específicos, presentación pública de los resultados obtenidos, documentos de trabajo elaborados, estancias en otros centros de investigación y participación en congresos especializados.

De la información obtenida del Documento de Actividades y, en particular, de los documentos de trabajo y de los comentarios, alegaciones y objeciones que se produzcan en el preceptivo seminario en el que el estudiante presente el estado de su investigación, la CAPD hará una valoración anual de la labor desarrollada por el doctorando. Si esta valoración fuese negativa, la CAPD fijará un plazo máximo de 6 meses para que el estudiante complemente la actividad a evaluar y vuelva a presentar sus logros en un seminario. Si después de esta segunda oportunidad la valoración siguiera siendo negativa, la CAPD el estudiante será dado de baja en el programa.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y para realizar esta evaluación dispondrá, al menos, de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y/o el Director de la tesis. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Para los estudiantes a tiempo parcial, si los hubiera, los plazos relativos a este apartado se ampliarán de acuerdo con el director de tesis, respetando la normativa al efecto.

La evaluación previa a la autorización formal para la lectura de la tesis requerirá informes escritos de expertos en el área de especialización de la tesis. El procedimiento requiere que los resultados más significativos hayan sido expuestos en un seminario específico al que se invitará expresamente a los investigadores de la Facultad más próximos al tema de la tesis y a otros investigadores, nacionales o extranjeros, de reconocido prestigio en la materia. Las objeciones que estos expertos pudieran presentar habrán de ser resueltas por el doctorando antes de la autorización formal para la defensa de la tesis.

Como norma general, se contará al menos con un experto en la materia ajeno a la Universidad de Vigo que informe favorablemente sobre la relevancia de los resultados presentados en el seminario, para que la CAPD

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

La supervisión se inicia mediante la asignación del tutor. La CAPD asignará a cada estudiante un tutor teniendo en cuenta su expediente académico, el programa de máster previamente cursado y las conclusiones de una entrevista personal en la que el podrá poner de manifiesto sus preferencias sobre distintas líneas de investigación.

En la mayoría de los casos el propio tutor será también el director de la tesis. En otros casos el tutor, teniendo en cuenta las preferencias del estudiante, propondrá a la CAPD el director de tesis y la CAPD, tras la correspondiente deliberación y en un plazo no superior a tres meses, hará oficial el nombramiento de director procediendo al cambio de tutor, si fuese necesario.

La CAPD hará un seguimiento de la información reflejada en el Documento de Actividades de cada estudiante para valorar anualmente la labor desarrollada por el doctorando/a y para recomendar o sugerir, en su caso, posibles líneas de mejora. En particular la CAPD, de acuerdo con el director de tesis, potenciará que los doctorandos completen su formación en otras universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El procedimiento general para la autorización y tramitación de la defensa de la tesis doctoral se ajustará a la normativa de la Universidad de Vigo: A incluir por la universidad el link al Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad, donde se regula el procedimiento general en la Universidad para la autorización y tramitación de la defensa de la tesis.

La normativa vigente en la Universidad de Vigo, de conformidad con el R.D. 99/2011, establece que el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en el Programa. Esta normativa establece que el tribunal estará compuesto por tres miembros, y consecuentemente, dos de ellos han de ser externos a la institución. La CAPD procurará que al menos uno de ellos sea un experto de nivel internacional en la materia objeto de la tesis.

Previamente a la autorización formal, la CAPD habrá de emitir un informe favorable autorizando la presentación. Este informe favorable se hará explícito y se recogerá en el acta de la correspondiente reunión. En todo caso, la CAPD emitirá informe favorable si se han desarrollado correctamente las actividades formativas que se plantean con carácter obligatorio y se cumplen específicamente los siguientes requisitos:

- Los resultados obtenidos por el doctorando han sido presentados en el seminario de la facultad (actividad formativa 4) y no se han producido objeciones científicas o metodológicas relevantes.
- Los resultados de la tesis, o una parte importante de ellos, han sido presentados en una reunión científica de prestigio en el área de especialización del trabajo (actividad formativa 5) y no se han producido objeciones científicas o metodológicas relevantes.
- Algunos de los resultados de la tesis han sido publicados o están aceptados para su publicación en una revista académica de prestigio en las áreas de "Economics, Management or Operation Research and Management Science".

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Economía medioambiental y de los recursos naturales
2	Comportamiento estratégico y teoría de juegos
3	Economía industrial, de la salud y de la información
4	Análisis de las políticas económicas
5	Análisis macroeconómico dinámico
6	Micro y macroeconometría
7	Contabilidad y finanzas
8	Organización y estrategia de la empresa
9	Economía espacial, regional y urbana

10	Desigualdad y economía de género
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	

6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

I

Equipo							
Indicar a relación do persoal investigador doutor adscrito á UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos (engadir filas necesarias)	Categoría	Área de coñecemento	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de sexenios	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus do mar, Nanomedicina, outra interuniversitaria (indicar)?
			Total dirixidas	Co-dirixidas			
Carlos Hervés Beloso	Catedrático de universidade	Análisis Matemático			4	2007	Campus do Mar
Manuel Mª Varela Lafuente	Catedrático de universidade	Economía Aplicada			4	2008	Campus do Mar
Juan Surís Regueiro	Catedrático de universidade	Economía Aplicada			4	2011	Campus do Mar
Mª Dolores Garza Gil	Catedrática de universidade	Economía Aplicada			3	2008	Campus do Mar
Xavier Labandeira Villot	Catedrático de universidade	Economía Aplicada			3	2010	
Gustavo Bergantiños Cid	Catedrático de universidade	Estadística e Investigación Operativa			3	2008	Estadística (Interuniversitaria)
Xosé Carlos Arias Moreira	Catedrático de universidade	Econo-			3	2012	

		mía Apli- cada					
Alberto Gago Rodríguez	Catedrático de universi- dade	Eco- no- mía Apli- cada			3	2002	
Margarita Estévez Toran- zo	Catedrática de universi- dade	Aná- lisis Ma- te- máti- co			3	2001	
Rafael Vallejo Pousada	Titular de universidad	His- to- ria e Ins- titu- cio- nes Eco- nó- mi- cas			3	2009	
Jaime Alonso Carrera	Catedrático de universi- dade	Fu- na- da- men- tos del Aná- lisis Eco- nó- mico			2	2007	
Jacobo de Uña-Álvarez	Catedrático de universi- dade	Está- dís- tica e In- ves- tiga- ción Ope- rati- va			2	2008	Cam- pus do Mar, Estadística(interuniversitarios)
Carlos Gradín Lago	Catedrático de universi- dade	Eco- no- mía Apli- cada	1	1	2	2007	Cam- pus do Mar
Olga Alonso Villar	Catedrática de universi- dade	Eco- no- mía Apli- cada			2	2007	Cam- pus do Mar
Coral del Río Otero	Catedrática de universi- dade	Eco- no- mía Apli- cada	1	1	2	2007	Cam- pus do Mar
María Jesús Freire Serén	Titular de Universidad	Fu- na- da- men- tos del Aná- lisis Eco- nó- mico			2	2009	
Santiago Lago Peñas	Catedrático de universi- dade	Eco- no- mía Apli- cada			2	2009	
Marcos Álvarez Díaz	Titular de universidad	Fun- da- men- tos del Aná-			2	2011	

		lisis Económico					
Carlos M ^o Fernández-Jardón Fernández	Titular de universidade	Economía Aplicada	2	2	2	2006	
José María Chamorro Rivas	Titular de universidade	Economía Aplicada			2	2007	
Eduardo Giménez Fernández	Titular de universidade	Fundamentos del Análisis Económico			2	2010	
Carlos de Miguel Palacios	Titular de universidade	Fundamentos del Análisis Económico			2	2011	
Baltasar Manzano González	Titular de universidade	Fundamentos del Análisis Económico			2	2009	
José M ^o Martín Moreno	Titular de universidade	Fundamentos del Análisis Económico			2	2011	
M ^o Carmen Vázquez Pampín	Titular de universidade	Análisis Matemático			2	2011	
Manuel Besada Morais	Titular de universidade	Análisis Matemático			2	2007	
Xulia González Cerdeira	Titular de universidade	Economía Aplicada			2	2009	
Eva Rodríguez Míguez	Titular de universidade	Economía Aplicada			2	2008	
Daniel Miles Touya	Titular de universidade	Economía Aplicada			2	2007	
María Xosé Vázquez Rodríguez	Titular de universidade	Econo-			2	2011	Campus

		mía Appli- cada					do Mar
Xosé Henrique Vázquez Vicente	Titular de universidade	Or- ga- niza- ción de Em- pre- sas	1	1	2	2012	
José Manuel García Vázquez	Catedrático de universi- dade	Or- ga- niza- ción de Em- pre- sas	3	2	1	2007	
Consuelo Pazó Martínez	Titular de universidade	Fun- da- men- tos del Aná- lisis Eco- nó- mico			1	2005	
Gloria Caballero Fernán- dez	Contratada Doutora	Or- ga- niza- ción de Em- pre- sas			1	2012	
María Quintás Corredoira	Titular de Universidad	Or- ga- niza- ción de Em- pre- sas			1	2009	
Begoña Álvarez García	Titular de Universidad	Eco- no- mía Appli- cada			1	2003	
Fidel Castro Rodríguez	Titular de universidade	Fun- da- men- tos del Aná- lisis Eco- nó- mico			1	2002	
María Montero Muñoz	Titular de Universidade	Fun- da- men- tos del Aná- lisis Eco- nó- mico			1	2002	
Raquel Arévalo Tomé	Profesora Contratada Doctora	Or- ga- niza- ción de Em- pre- sas			1	2007	
Gonzalo Caballero Mí- guez	Titular de universidade	Eco- no- mía Appli- cada			1	2010	Cam- pus do Mar

Indicar la relación del persoal investigador doctor externo a la UVIGO							
No- me e ape- lidos en- gadir filas ne- ce- sa- rias)	Categoría	Entidade/institución/universidade	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de se-xe-nios)	Data do último se-xe-nio	¿Participa noutra pro- pos- ta de pro- gra- ma de dou- tora- men- to: Cam- pus do mar, Na- no- me- dici- na,
			Total drixi- das	Co- diri- xidas			

							outra inter-universitaria (indicar)?
Joao Correia da Silva	Profesor Asociado	Faculdade de Economia (Universidade do Porto)	3	3	No procede	No procede	NO

El Dr. Joao Correia da Silva se doctoró en la Faculdade de Economía da Universidade do Porto, bajo la dirección de Carlos Hervés Beloso en 2005. Su inclusión en el Programa se debe a la muy estrecha relación que mantiene con la Facultad de Economía de la Universidad de Vigo desde hace más de una década. Participa con regularidad en los seminarios de la Facultad y lo que es mucho más importante, mantenemos una estrecha colaboración en la formación postdoctoral. El propio Joao obtuvo una beca postdoctoral de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Gobierno de Portugal (FCT) para completar su formación en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo en el año 2006, bajo la supervisión de Carlos Hervés Beloso y sus discípulos Ana Borges y Gonçalo Faria siguieron los mismos pasos. En efecto Ana Borges obtuvo la beca postdoctoral de la FCT en el 2010 y Gonçalo Faria en 2011. Actualmente, Joana Pinho (también doctorada en la Universidade do Porto), disfruta de una beca postdoctoral de la FCT durante el año 2012, en la Facultad de Económicas y Empresariales de nuestra universidad, bajo la supervisión de Carlos Hervés Beloso.

Datos dun proxecto de investigación activo del Equipo (período 2007-2011)	
Título do proxecto/contrato de investigación	MERCADOS, EQUILIBRIO E INFORMACION ASIMETRICA
Investigador principal	Carlos Hervés Beloso
Referencia do proxecto	ECO2009-14457-C04-01
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidad de Vigo(subproyecto 01), Universidad de Valencia, UNED y Universidad Carlos III
Duración (data inicio, data fin)	01/01/2012-31/12/2012
Número de investigadores participantes	8 en el subproyecto 01

Líneas de investigación
1. Economía medioambiental y de los recursos naturales
2. Comportamiento estratégico y teoría de juegos
3. Economía industrial, de la salud y de la información
4. Análisis de las políticas económicas
5. Análisis macroeconómico dinámico
6. Micro y macroeconometría
7. Contabilidad y finanzas
8. Organización y estrategia de la empresa
9. Economía espacial, regional y urbana
10. Desigualdad y economía de género

Línea 1.- ECONOMIA MEDIOAMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Investigadores:

Manuel Besada Morais

José Ángel Cid Araújo

Alberto Gago Rodríguez

F. Javier García Cutrín

María Dolores Garza Gil

Xavier Labandeira-Villot

José María da Rocha Álvarez

Juan C. Surís Regueiro

Manuel M. Varela Lafuente

María Xosé Vázquez Rodríguez

Proyectos:

ERENEA : Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas. Xunta de Galicia

Web <http://www.erenia.uvigo.es/>

IP Dolores Garza Gil

Vigencia 2011-2013

REDE : Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas. Xunta de Galicia

web <http://www.rede.uvigo.es>

IP Alberto Gago Rodríguez

Vigencia 2011-2013

ECO2009-14697-C02-02

IP José María da Rocha Álvarez

Vigencia 2010-2012

"MYFISH: Maximising yield of fisheries while balancing ecosystem, economic and social concerns", financiado por la Comisión Europea (FP7-KB-BE-2011-5, European Commission).

IP del subproyecto español José María da Rocha Álvarez

Vigencia 01/01/2012-31/12/2015

Tesis recientes:

1. Julia Torralba Cano, Tesis: "Efectos económicos del cambio climático: aplicación determinista y estocástica a una pesquería".

Directores: María Dolores Garza-Gil y Manuel Besada Moráis.

Lectura: Facultad de CC Económicas y Empresariales Universidad de Vigo. Marzo 2013.

Publicación:

Autores Garza-Gil, M. Dolores; Torralba-Cano, Julia; Varela-Lafuente, Manuel

Título: Estimating the economic effects of climate change on the European sardine fishery , Revista: Regional Environmental Change. Volumen: 11(1),

Páginas, inicial: 87 -95 . Fecha: 2011. Factor de Impacto: 3 en JCR-SSCI(Q1 en 2011).

2.- Xiral López-Otero, Tesis: 'Essays on Energy Demand and Taxation'

Directores: J.M. Labeaga y Xaver Labandeira Villot

Lectura:Facultade de CC. Económicas y Empresariales, Universidad de Vigo, diciembre de 2012.

Publicación:

Autores: Xavier Labandeira, José M. Labeaga, Xiral López-Otero

Título: Estimation of Elasticity Price of Electricity with Incomplete Information

Energy Economics, en prensa (2012)

3. Roi Durán Medraño. Tesis: "Valoración económica del patrimonio: Beneficios sociales de su conservación". Directoras: Begoña Álvarez Farizo y

María Xosé Vázquez Rodríguez. Lecturas: Septiembre 2012.

Publicación: "Economic aspects of the Valuation of Fishing and Maritime Cultural Heritage". Journal of Cultural Economics. En prensa

Línea 2.- COMPORTAMIENTO ESTRATEGICO Y TEORÍA DE JUEGOS

Investigadores:

Gustavo Bergantiños Cid

Joao Correia da Silva

Margarita Estévez Toranzo

Eduardo L. Giménez Fernández

Carlos Hervés Beloso

Leticia Lorenzo Picado

Carmen Vázquez Pampin

Juan Vidal Puga

Proyectos:

1. RGEA : Programa de consolidación y estructuración de unidadesde investigación competitivas. Xunta de Galicia

web <http://webs.uvigo.es/rgea>

IP Carlos Hervés Beloso

Vigencia 2011-2013

2. ECO2012-38860-C02-02, titulado Competencia, Cooperacion, Negociacion y Formacion de Precios (II).

IP Carlos Hervés Beloso

Duración 2013-2015

3. "Reglas de reparto en diversos problemas económicos", ECO2011-23460, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Entidades participantes: Universidad de Vigo.

IP. Gustavo Bergantiños Cid

Duración: desde 1-1-2012 hasta 31-12-2014.

4.- 10PXIB362299PR. Entidad financiadora: Xunta de Galicia. Entidades participantes: Universidad de Vigo.

IP. Juan Vidal Puga

Vigencia durante los años 2010, 2011, 2012 e 2013

Tesis:

Doctorando: María Gómez Rua. Título "On minimum cost spanning tree problems and games with coalition structure"

Director: Juan Vidal Puga

Lectura: Facultad de CC Económicas y Empresariales Unversidad de Vigo. Fecha 2008

Trabajo originado: The axiomatic approach to three values in games with coalition structure. European Journal of Operational Research, 795-806 (2010)

Autores: María Gómez Rúa and Juan Vidal Puga

Carlos Hervés Beloso es Fellow de la Society for the Advancement of Economic Theory (SAET) y forma parte de los Comités Científicos que avalan Congresos Internacionales tales como el European Workshop on General Equilibrium Theory, (2009, 2011, 2012, 2013), SAET (2005, 2007, 2009, 2011, 2013) y fué presidente del Comité Científico del Simposio de la Sociedad Española de Economía (2011). Es miembro del Editorial Board de las revistas Economic Theory (2006, -), Journal of Mathematical Economics (2007-2010 y 2013,-) y Economic Theory Bulletin (2012,-)

Gustavo Bergantiños Cid es miembro del Editorial Board de TOP

Línea 3.- ECONOMIA INDUSTRIAL, DE LA SALUD y DE LA INFORMACIÓN

Investigadores:

Begoña Álvarez

Fidel Castro Rodríguez

Joao Correia da Silva

Xulia Gonzalez Cerdeira

Mar González Savignat

Carlos Hervés Beloso

Consuelo Pazó

Eva Rodríguez Míguez

Proyectos:

1. "Estudios empíricos de decisiones individuales de empresas y consumidores. Aplicaciones en economía industrial, laboral y economía de la salud". ECO2011-25661. Ministerio de Ciencia e Innovación,

IP: Xulia González Cerdera

Vigencia: 2012-2014.

2. "Mercados con información asimétrica: Precios y eficiencia" (10-PXIB 300 141 PR). Entidad financiadora: Xunta de Galicia. Entidades participantes: Universidad de Vigo.

IP Carlos Hervés Beloso

Vigencia: 2010-2013.

3. " *Two-sided Markets with asymmetric information*" (PTDC/EGE- ECO/111811/2009), financed by Fundação para a Ciência e Tecnologia. Gobierno de Portugal

Universidade do Porto.

IP Joao Correia da Silva

Vigencia 2011-2013

4. "Estudios empíricos de decisiones individuales de empresas y consumidores. Aplicaciones en economía industrial y servicios de interés general". Ministerio de Ciencia e Innovación, ECO2008-05771

IP. Consuelo Pazó Martínez

Vigencia: 2008-2011.

Varios de los investigadores en esta línea son miembros del Grupo RGEA antes mencionado cuyo IP es Carlos Hervés Beloso

Tesis:

Ana Borges "Essays on health care: financing systems and supplier inducement.

Ph.D. in Economics

Co-dirigida por Joao Correia da Silva. Universidade do Porto. December 2009

Trabajo originado: Ana Borges, Joao Correia da Silva and Didier Laussel "Regulating a manager whose empire-bulding preferences are rivate information". Journal of Economics, doi.10.1007/s00712-012-0325-1.

Los investigadores en esta línea han publicado trabajos en revistas como:

Economic Theory, Games and Economic Behavior, Journal of Economic Theory, The Rand Journal of Economics, Labour Economics, Research Policy, Applied Economic, Applied Economic Letters, International Journal of Industrial Organization, Juornal of Mathematical Economics, Empirical Economics, The Manchester School, Revista de Economía Aplicada, Portuguese Economic Journal, etc.

Línea 4.- ANALISIS DE LAS POLITICAS ECONOMICAS

Investigadores:

Alberto Gago Rodríguez

Santiago Lago Peñas

José Carlos Arias Moreira

Gonzalo Caballero Míguez

Proyectos:

1. Título del proyecto: THE CHALLENGE OF LOCAL GOVERNMENT SIZE: THEORETICAL PERSPECTIVES, INTERNATIONAL EXPERIENCE AND POLICY REFORM

I.P: Santiago Lago Peñas

Entidades participantes: Universidad de Vigo

Duración, desde: 2011 hasta: 2011

2. Título del proyecto: LOS EFECTOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO: AJUSTES FISCALES, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Entidad financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (ECO2010-15553)

I.P: Santiago Lago Peñas

Entidades participantes: Universidad de Vigo, USC, Georgia State University, Universidad Pablo de Olavide,

Vigencia: 2011 2012, 2013.

Santiago Lago Peñas es editor asociado de la revista Hacienda Pública Española / review of Public Economics e investigador asociado del Institut d'Economia de Barcelona.

Línea 5.- ANALISIS MACROECONOMICO DINÁMICO

Investigadores:

Jaime Alonso Carrera

Baltasar Manzano-González

Carlos de Miguel

Eduardo L. Giménez Fernández

José M. Martín-Moreno

Mª Jesús Freire Serén

José María da Rocha Álvarez

Rafael Vallejo Pousada

María Montero Muñoz

Proyectos:

1.- ECO2011-23959, Ministerio de Economía y Competitividad

IP: Jaime Alonso Carrera

Vigencia durante los años 2012, 2013 e 2014.

2.- ECO2008-02752, Ministerio de Ciencia e Innovación

IP: Jaime Alonso Carrera

Vigencia durante los años 2009, 2010 e 2011

Jaime Alonso Carrera es miembro del Grupo RGEA, del Comité ejecutivo de la Asociación Española de Economía, Investigador asociado del Centre for Applied Macroeconomic Analysis de la Australian National University e Investigador asociado del Center for Research in Welfare Economics de la Universidad de Barcelona (Grupo de excelencia de la Generalitat de Catalunya). Es miembro del Editorial Board de SERIES, Journal of the Spanish Economic Association (2010-present), Investigaciones Económicas (2006-2010) y Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública (2006-2009)

Línea 6.- MICRO Y MACROECONOMETRIA

Investigadores:

Jacobo de Uña Álvarez

Daniel Miles Touya

Soledad Otero

Marcos Álvarez Díaz

Raquel Arévalo

Carlos M. Fernandez-Jardon Fernández

Proyecto:

Statistical Inference, Decision & Operations Research (SiDOR). Programa de Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del SUG. Xunta de Galicia.

Tesis:

Doctorando: Carla Maria Gonçalves de Macedo Moreira

Director: Jacobo de Uña Álvarez

Título: The Statistical Analysis of Doubly Truncated Data: New Methods, Software Development, and Biomedical Applications

Año de lectura: 2010

U de Vigo

Trabajo originado:

Moreira, C., de Uña-Álvarez, J., Crujeiras, R. "An R package to analyze randomly truncated data". Journal of Statistical Software, 37, pp 1-20 (2010).

Línea 7.- CONTABILIDAD Y FINANZAS

Investigadores:

Belén Fernández

Miguel Mirás Calvo

Eduardo Gimenez Fernández

Joao Correia da Silva

Proyectos:

"Determinants of collusion sustainability" (PTDC/IIM- ECO/5294/2012), financed by Fundação para a Ciência e Tecnologia. Gobierno de Portugal

IP: Joao Correia da Silva

Vigencia: 2013-2015

Tesis:

1. Joao Correia da Silva ha co-dirigido la tesis:

Gonçalo Faria, "Essays on ambiguity about stochastic variance", Ph.D. in Economics, Universidade do Porto, defended on December 17, 2010.

Parte de esta tesis se ha publicado como:

Faria, Gonçalo and Joao Correia-da-Silva (2012): "The price of risk and ambiguity in an intertemporal general equilibrium model of asset prices", Annals of Finance, 8 (4), 507-531.

2. Doctorando: Doctorando: María del Pilar Muñoz Dueñas

Director: Belén Fernández-Feijoo

Título: Evolución del modelo de empresa económica al modelo de empresa social. Una propuesta de adaptación del Cuadro de Mando Integral

U de Vigo. Año de lectura: 2008

Trabajo originado

Fernández Feijóo, B.; Muñoz Dueñas, Pilar

Adaptación del Balanced Scorecard para la gestión de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa

Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, 2, pp. 77-106 (2009)

Línea 8.- ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA DE LA EMPRESA

Investigadores:

Raquel Arévalo Tomé

Gloria Caballero Fernández

José Manuel García Vázquez

M^a Ángeles Quintás Corredoira

Xosé H. Vázquez Vicente

Proyectos:

1. Todos de los investigadores integrados en esta línea son miembros del Proyecto REDE referido en la línea 1

2. Cambio tecnológico e innovación contractual y organizativa: determinantes, estrategia y sostenibilidad.

Ministerio e Ciencia e Innovación

IP: Xosé H. Vázquez Vicente

Vigencia: 2008-2011

3. "Intensidad, determinantes y repercusiones de la generación de tecnologías limpias: La posición gallega"

Xunta de Galicia 10SEC300036PR

IP: M^a Ángeles Quintás Corredoira

Vigencia 2010-2013

Tesis:

1. Doctorando: Pedro Sánchez Sellero

Directores: José Manuel García Vázquez y Jorge Rosell Martínez

Título: Efectos de la inversión extranjera directa sobre la productividad en el sector manufacturero español

Universidad de Vigo 2011

Trabajo originado: Rosell Martínez Jorge y Sánchez Sellero, Pedro "Foreign direct investment and technical progress in spanish manufacturing". Applied Economics, 44, 19 pp. 2473-2489

2. Doctorando: Jesús Fernando Lampón Caride

Director/es: Xosé H. Vázquez Vicente y José Manuel García Vázquez

Título: Deslocalización de la producción: un análisis de los determinantes corporativos, logísticos y tecnológicos en el sector de fabricantes de componentes de automóvil

Universidad de Vigo 2011

Trabajo originado: Lampón J., Vázquez X. H., García-Vázquez J.M. "Deslocalización en el sector del automóvil: ¿Con quién compite su planta de producción?" Economía Industrial, 376, pp. 67-74

Línea 9.- ECONOMÍA ESPACIAL, REGIONAL Y URBANA

Investigadores:

Olga Alonso Villar

José María Chamorro Rivas

Joao Correia da Silva

Coral Del Río Otero

Carlos Gradín

Proyectos:

1. "A distribución espacial da actividade económica" INCITE08PXIB300005PR de la Xunta de Galicia. DOGA: 1-8-2008.

IP: Olga Alonso Villar

Vigencia 208, 2009, 2010 y 2011

2. Coral Del Río es IP de un Proyecto de la Xunta de Galicia: Modalidad de grupos con potencial de crecimiento (ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia para 2012).

Vigencia: 2012-14.

Tesis:

Joao Correia da Silva ha co-dirigido la tesis:

Vasco Leite, "Essays on New Economic Geography", Ph.D. in Economics, Universidade do Porto, defended on March 18, 2010.

Trabajo originado: Leite, Vasco, Sofia B.S.D. Castro and Joao Correia-da-Silva (2013): "A third sector in the core- periphery model: non-tradable goods", *Annals of Regional Science*, 50 (1), 71-108.

Olga Alonso Villar es Member of the Editorial Board of *Papers in Regional Science*

Los investigadores en esta línea han publicado recientemente (años 2011, 2012 y 2013) artículos en revistas como: *Regional Studies*, *Annals of Regional Science*,

Applied Economics, *Spatial Economic Analysis*, *Industrial Relations*, *The Review of Income and Wealth*, *Journal of Economic Inequality*

Línea 10.- DESIGUALDAD Y ECONOMIA DE GENERO

Investigadores:

Coral del Río Otero

Carlos Manuel Gradín Lago

M^a Soledad Otero Giraldez

Olga Alonso Villar

Proyectos:

1. "Medición de la exclusión social y el bienestar: mercado laboral, dinámica de la pobreza y riqueza" del Ministerio de Ciencia e Innovación. Es asociate Editor del journal "Feminist Economics".

IP: Coral del Río Otero

Vigencia durante los años 2011–2013

2. Proyecto de la Xunta de Galicia: Modalidad de grupos con potencial de crecimiento (ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia para 2012).

I.P: Coral Del Río Otero

Vigencia: 2012-14.

3. "Novos enfoques na análise dos factores de exclusión no mercado de traballo", 46.575,00€, 2010-13 (Convocatoria: tecnoloxía de sociedade e cultura dos programas sectoriais de investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma do Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica),

IP: Carlos Gradín

Vigencia 2010-2013

Tesis:

Francisco Azpitarte " *Essays on Well-Being: the Distribution of Wealth*

Directores: Olga Cantó, Coral del Río, Carlos Gradín

Facultad de CC Económicas y Empresariales. Universidad de Vigo 2009

Trabajo originado:

Azpitarte, F. (2012), "Measuring Poverty using both Income and Wealth: a Cross-Country Comparison between the U.S. and Spain", the **Review of Income and Wealth**, vol. 58, no. 1, pp. 24-50

Francisco Azpitarte Raposeiras es actualmente y desde Marzo de 2011 Ronald Henderson Research Fellow within the Labour Economics and Social Policy en Melbourne Institute of Applied Economic and Social Research.

Coral del Río Es Editora Asociada de Feminist Economics y Miembro del Editorial Board de Hacienda Pública Española / Review of Public Economics

6.2 Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Selección de 10 tesis dirigidas por el personal del programa de doctorado (conjunto de los investigadores del programa) en el período 1-1-2007 a 31-12-2011 recogiendo, para cada una de ellas un máximo de una contribución.

Tese 1	
Datos da tese	Doctorando: María Gómez Rúa
	Director/es: Juan Vidal Puga
	Título: On minimum cost spanning tree problems and games with coalition structure
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2008
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 1:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"					
Au- to- res	Maria Gomez-Rua and J. Vidal-Puga				
Ti- tu- lo	The axiomatic approach to three values in games with coalition structure				
Nombre de la re- vista	European Journal of Operational Research			Vo- lu- men	207(2)
Páginas (desde ...hasta)		795-806			
Editorial	Elsevier				
País de publica- ción					
La publicación está incluida en el JCR?			SI		
ISSN				Año de pu- bli- ca- ción	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			2.158		

Tese 2	
Datos da tese	Doctorando: Francisco Azpitarte Raposeiras
	Director/es: Coral del Río Otero, Carlos Gradín y Olga Cantó
	Título: Essays on Well-Being: The Distribution of Wealth
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2009
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 2:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"	
Au- to- res	Azpitarte, F
Ti- tu- lo	Measurement and identification of asset-poor households: a cross-national comparison between Spain and the United Kingdom

Nombre de la revista	Journal of Economic Inequality	Vo-lu-men	9(1)
Páginas (desde ...hasta)	87-110		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN		Año de publicación	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			

Tese 3	
Datos da tese	Doctorando: Pedro Sánchez Sellero
	Director/es: José Manuel García Vázquez y Jorge Rosell Martínez
	Título: Efectos de la inversión extranjera directa sobre la productividad en el sector manufacturero español
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2011
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 3:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Au-to-res	Rosell Martínez, Jorge y Sánchez Sellero, Pedro		
Ti-tu-lo	Foreign direct investment and technical progress in spanish manufacturing		
Nombre de la revista	Applied Economics	Vo-lu-men	44(19)
Páginas (desde ...hasta)	2473-2489		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN		Año de publicación	2012
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			

Tese 4	
Datos da tese	Doctorando: Jesús Fernando Lampón Caride
	Director/es: Xosé Henrique Vázquez Vicente y José Manuel García Vázquez
	Título: Deslocalización de la producción: un análisis de los determinantes corporativos, logísticos y tecnológicos en el sector de fabricantes de componentes de automóvil
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2011
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 4:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"	
Au-to-res	Lampón J., Vázquez X. H., García-Vázquez J.M.

Título	Deslocalización en el sector del automóvil: ¿Con quién compite su planta de producción?		
Nombre de la revista	Economía Industrial	Volúmen	376
Páginas (desde ...hasta)	67-74		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	NON		
ISSN		Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			

Tese 5	
Datos da tese	Doctorando: Helena Santos Rodriguez
	Director/es: Carlos Fernández-Jardón y Pedro Figueroa
	Título: Modelo De Análisis Del Capital Intelectual Bajo La Perspectiva De La Incidencia En La Capacidad De Innovación: Aplicación Al Sector De Automoción De La Euro Región Galicia Norte De Portugal
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2008
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 5:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Autores	Santos-Rodrigues, H.; Figueroa, P; Jardon		
Título	The Influence Of Human Capital On The Innovativeness Of Firms		
Nombre de la revista	International Business & Economics Research Journal	Volúmen	9
Páginas (desde ...hasta)	65-76		
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?	SI/NON		
ISSN		Año de publicación	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			

Tese 6	
Datos da tese	Doctorando: Ricardo Vergueiro Fernandes Costa
	Director/es: Carlos Fernández-Jardón y Pedro Figueroa
	Título: La Influencia Del Capital Intelectual En La Innovación De Producto: Una Aplicación A Pequeñas Y Medianas Empresas Innovadoras De Portugal
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2010
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 6:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"

Au- to- res	Costa, R.; Figueroa, P. & Fernández-Jardón, C		
Ti- tu- lo	An Empirical Analysis of the Influence of Human Capital on Product Innovation Performance		
Nombre de la re- vista	International Journal of Engineering and Industrial Management	Vo- lu- men	3
Páginas (desde ...hasta)	127-149		
Editorial			
País de publica- ción			
La publicación está incluida en el JCR?	SI/NON		
ISSN		Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicadores de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			

Tese 7	
Datos da tese	Doctorando: Ana P. Borges
	Director/es: Joao Correia da Silva
	Título: Essays on health care: financing systems and supplier inducement
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2009
	Universidade de lectura: PORTO

Contribución correspondiente a la tesis 7:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Au- to- res	Borges, Ana P. and Joao Correia-da-Silva		
Ti- tu- lo	Using cost observation to regulate a manager who has a preference for empire-building		
Nombre de la re- vista	Manchester School	Vo- lu- men	79(1)
Páginas (desde ...hasta)	29-44		
Editorial			
País de publica- ción			
La publicación está incluida en el JCR?	SI		
ISSN		Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicadores de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		0.218	

Tese 8	
Datos da tese	Doctorando: Vasco Leite
	Director/es: Joao Correia da Silva
	Título: Essays on New Economic Geography
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2010
	Universidade de lectura: PORTO

Contribución correspondiente a la tesis 8:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"

Au- to- res	Leite Vasco, Sofia B.S.D. Castro and Joao Correia-da-Silva		
Ti- tu- lo	The core-periphery model with asymmetric inter-regional and intra-regional trade cost		
Nombre de la re- vista	Portuguese Economic Journal	Vo- lu- men	8(1)
Páginas (desde ...hasta)	37-44		
Editorial	Springer		
País de publica- ción	Alemania		
La publicación está incluida en el JCR?		SI	
ISSN		Año de pu- bli- ca- ción	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se conside- re oportuno citar)		0.526	

Tese 9	
Datos da tese	Doctorando: Carla Maria Gonçalves de Macedo Moreira
	Director/es: Jacobo de Uña Álvarez
	Título: The Statistical Analysis of Doubly Truncated Data: New Methods, Software Development, and Biomedical Applications
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2010
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 9:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Au- to- res	Moreira, C., de Uña-Álvarez, J., Crujeiras, R		
Ti- tu- lo	An R package to analyze randomly truncated data		
Nombre de la re- vista	Journal of Statistical Software	Vo- lu- men	37
Páginas (desde ...hasta)	1-20		
Editorial			
País de publica- ción			
La publicación está incluida en el JCR?		SI/NON	
ISSN		Año de pu- bli- ca- ción	2010
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se conside- re oportuno citar)		JCR2009 "Statistics & probability" 10/100 IF: 2.320	

Tese 10	
Datos da tese	Doctorando: María del Pilar Muñoz Dueñas
	Director/es: Belén Fernández-Feijoo
	Título: Evolución del modelo de empresa económica al modelo de empresa social. Una propuesta de adaptación del Cuadro de Mando Integral
	Calificación: Sobresaliente cum laude
	Año de lectura da tese: 2008
	Universidade de lectura: VIGO

Contribución correspondiente a la tesis 10:

Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista"			
Au- to- res			
Ti- tu- lo	Adaptación del Balanced Scorecard para la gestión de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa		
Nombre de la re- vista	Revista de Responsabilidad Social de la Empresa	Vo- lu- men	2
Páginas (desde ...hasta)	77-106		
Editorial			
País de publica- ción			
La publicación está incluida en el JCR?			
ISSN	ISSN 1888-9638	Año de pu- bli- ca- ción	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se conside- re oportuno citar)			

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidade de Vigo, aprobada en Consello de Goberno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas.

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidade de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidade de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Los servicios centrales le corresponden a la *Universidade de Vigo*, que pone a disposición del programa todos los recursos materiales necesarios para su desarrollo.

El programa tiene su sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde no sólo se dispone de aulas y seminarios, sino que además ofrece los medios materiales necesarios para un adecuado desarrollo de las actividades planteadas. Cabe destacar que la facultad está dotada de todos los medios necesarios para la adaptabilidad de personas con discapacidad.

La Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la *Universidade de Vigo* cuenta además con un salón de actos, salón de grados, biblioteca, aulas informáticas y despachos para estudiantes de posgrado.

Adicionalmente los estudiantes tendrán acceso físico y electrónico a la Biblioteca Central de la universidad. En la página web <http://uvigo.es/biblioteca> se encuentra toda la información necesaria sobre la misma.

Por último, para complementar dichos medios materiales contamos con medios virtuales disponibles en las propias páginas Web de los grupos RGEA, GRIE, REDE etc. Y con el soporte de la plataforma tecnológica para la enseñanza virtual de la Universidad de Vigo. Todos los profesores del programa tienen ya experiencia con esta plataforma, por lo que no habrá tan siquiera ningún coste de entrada en la adaptación del soporte virtual a las necesidades que pueda plantear el programa de doctorado.

Después del primer año de permanencia en el programa, cada estudiante de doctorado estará integrado en uno de los grupos de investigación. Estos grupos disponen de financiación obtenida en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales o europeas. Esta financiación deberá facilitar los medios necesarios para la asistencia a congresos y/o estancias en otros centros de investigación. En base a los recursos económicos de los que actualmente disponen los grupos de investigación antes mencionados, los estudiantes del Programa adscritos a estos grupos tendrán financiación para asis-

tir a un congreso internacional en el tercer año del Programa independientemente de que se les oligue a participar en las convocatorias competitivas de ayuda a la movilidad.

Así pues, a la vista de los recursos de la Facultad de Económicas y Empresariales y de los servicios centrales de la universidad, el programa cuenta con el apoyo institucional necesario.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas...)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad

- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia,...) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión académica* *Matriculación de estudiantes* *Tramitación de expedientes* *Expedición de títulos*
- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas* *Planificación y desarrollo de la enseñanza* (formación doctoral) *Promoción de los títulos* (programas de doctorado) *Orientación a los estudiantes* (doctorandos)
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* *Seguimiento y mejora de los títulos* *Suspensión y extinción de un título*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario...)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas...)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Satisfacción de los grupos de interés* *Seguimiento y medición* *Control de los registros*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados) *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,...)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés
- En esta línea, se considerará el procedimiento de *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...
- La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)

- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza* *Gestión de la movilidad*
- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Satisfacción de los grupos de interés*
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Diseño, verificación y autorización de los títulos* *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas* *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ...
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,...), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Seguimiento y medición* *Satisfacción de los grupos de interés*
- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado) *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua* *Gestión documental*

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

La estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia es la siguiente:

Tasa de graduación: 90%; Tasa de abandono: 10%; Tasa de eficiencia: 90%

Los estudiantes admitidos en el programa habrán demostrado un excelente rendimiento en el Máster que han cursado previamente y se habrán comprometido a dedicarse por completo al programa de doctorado. Consecuentemente, si este compromiso de dedicación se mantiene, y así lo estimamos al menos en el 90% de los casos, habrán de ser capaces de concluir el programa con éxito.

Se promoverá que al menos el 50% de los estudiantes matriculados a tiempo completo obtengan el título de doctor en un plazo de 3 años (sin necesidad de prórroga) y que el 50% restante lo haga antes de agotar las prórrogas (en el transcurso de los dos años siguientes).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
70	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia es la siguiente:

Tasa de graduación: 70%; Tasa de abandono: 30%; Tasa de eficiencia: 70%

Los estudiantes admitidos en el programa habrán demostrado un excelente rendimiento en sus estudios previos. Estimamos para aquellos alumnos que se hayan comprometido a dedicarse por completo al programa de doctorado y mantengan ese compromiso durante tres años una tasa de éxito de al menos el 90%, contando con un cuarto año de prórroga en algunos de los casos. Por otra parte, la experiencia nos demuestra que los estudiantes a tiempo parcial (que pueden ser admitidos en un porcentaje no superior al 20% del total) suelen abandonar en un porcentaje superior al 50% de los casos. Aún para los estudiantes a tiempo completo es verdad que en algunos casos las circunstancias personales y profesionales de los alumnos cambian y el compromiso inicial no se mantiene a lo largo de los años. Con unos y otros, estimamos un total del 30% los alumnos abandonan antes de comenzar el tercer año.

Se estima que al menos el 50% de los estudiantes matriculados a tiempo completo obtengan el título de doctor en un plazo de 3 años (sin necesidad de prórroga) y que el porcentaje restante lo haga antes de agotar las prórrogas (en el transcurso de los dos años siguientes, o en el plazo ampliado para los estudiantes a tiempo parcial).

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Las publicaciones a que den lugar las tesis doctorales, y sobre todo los contratos o empleos que hubieran conseguido los egresados tras su formación doctoral, son instrumentos esenciales para dar una medida objetiva de la calidad del Programa.

En base a las capacidades actuales de los Grupos de Investigación involucrados en este programa y en el porcentaje de estudiantes que en la actualidad tienen becas FPI o FPU, podemos estimar que, al menos un 75% de los estudiantes doctorados en el Programa conseguirán becas o contratos posdoctorales. Recientemente se han doctorado Xiral López Otero y Julia Torralba y ambos tienen en la actualidad contrato posdoctoral.

Para disponer de información contrastada de estos aspectos así como de los estudios posdoctorales que pudieran haber realizado, se hará un seguimiento individualizado de cada egresado durante, al menos los cinco años siguientes a la finalización de la tesis doctoral.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo, que da infraestructura a todos los programas de doctorado de esta universidad, planificará este seguimiento y, en todo caso, mantendrá actualizado, anualmente, un archivo con la información de cada alumno de cada Programa. Este archivo contendrá información sobre la satisfacción con el programa realizado, la consecución de becas u otro tipo de ayudas, los estudios posdoctorales que hubieran cursado, las publicaciones más destacadas y sobre la situación laboral de cada egresado así como cualquier otra información que se considere relevante.

Para este fin se solicitará a los egresados sus datos de contacto para mantener actualizada la información.

La Escuela de Doctorado extraerá las conclusiones oportunas y emprenderá las acciones de mejora que considere convenientes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	50
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa proviene del recientemente implantado Programa de Doctorado en Economía que, con solo dos años de vigencia completados, aún no ha generado tesis doctorales.

Desde la creación de la Universidad de Vigo en el curso 1990-91, la política seguida por varios departamentos y grupos de investigación de las áreas de economía de esta universidad ha sido la de enviar a los potenciales candidatos a cursar un programa de doctorado a otras universidades nacionales o extranjeras.

Consecuentemente, no han sido muchas más que las que se relacionan en esta memoria las tesis doctorales en las áreas relacionadas con economía defendidas en la Universidad de Vigo durante los últimos cinco años.

Solo ha sido partir del año 2010 que, teniendo en consideración que en la Universidad de Vigo están radicados los grupos de investigación de referencia del Sistema Universitario de Galicia en las áreas de Economía y Empresa (ERENEA, <http://www.erenea.uvigo.es/>, REDE, <http://www.rede.uvigo.es/> y RGEA, <http://webs.uvigo.es/rgea>) y que son más de cincuenta los profesores permanentes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales que tienen acreditados sexenios de investigación (los poco más de cuarenta profesores permanentes de la Universidad de Vigo que figuran en este programa acumulan más de ochenta sexenios de investigación), se decidió abordar un programa conjunto de Doctorado en el que participan profesores permanentes de todas las áreas de Economía y Empresa.

Si bien esta iniciativa aún no ha tenido tiempo de producir resultados que puedan ser reflejados en este apartado, no son pocos los profesores involucrados en este Programa que tienen amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales en el pasado. En particular, además de los ya citados en el apartado correspondiente, los profesores Gustavo Bergantiños, Alberto Gago, José M. García Vázquez, Carlos Hervés, Xavier Lavandeira o Manuel Varela Lafuente tienen amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales en el pasado. En todos estos casos estas tesis han originado trabajos que han sido publicados en revistas presentes en el JCR.

Por otra parte, la capacidad formativa de los investigadores involucrados en este programa también se refleja en el hecho de que en estos últimos años estudiantes de post- doctorado becados por la Fundação Para a Ciencia e Tecnologia (FCT) del gobierno de Portugal han elegido Vigo para completar su formación post-doctoral en Economía bajo la supervisión de profesores de este Programa de doctorado. Este ha sido el caso de los Drs. Joao Correia da Silva durante el año 2006, Ana Borges durante 2010, Gonçalo Faria en 2011 y, actualmente, Joana Pinho durante el año 2012.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35276135T	Carlos	Hervés	Beloso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35276135T	Carlos	Hervés	Beloso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

HASH SHA1 : RHmxdRR3b8mNKt89c7J58zU9yyc=

Código CSV : 104142019353458583101020

6_Líneas y Equipos de Investigación.pdf

